



PODER LEGISLATIVO  
LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016-2018

## ACUERDO # 4

### **HONORABLE                      SEXAGÉSIMA                      SEGUNDA LEGISLATURA                      DEL                      ESTADO                      LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.**En Sesión Ordinaria de fecha 8 de septiembre del presente año, los Diputados Gustavo Uribe Góngora, José Luis Medina Lizalde, Carlos Alberto Sandoval Cardona, Guadalupe Celia Flores Escobedo, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Le Roy Barragán Ocampo y Santiago Domínguez Luna, integrantes de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevaron a la consideración de esta Asamblea Popular, la Iniciativa de Punto de Acuerdo, de rotación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Legislatura del Estado.

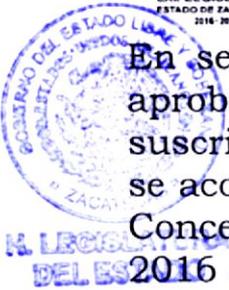
**RESULTANDO SEGUNDO.**En la misma sesión de su lectura se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO PRIMERO.**Los diputados y diputadas iniciantes señalaron en su iniciativa la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**



PODER LEGISLATIVO  
LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016-2019



En sesión ordinaria de Pleno celebrada el día de la fecha, se aprobó la Iniciativa de Punto de Acuerdo sometida por los suscritos a la consideración de esta Asamblea, mediante la cual se acordó la conformación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para el período del siete de septiembre de 2016 al siete de marzo de 2017.

De conformidad con los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se acordó aprobar la referida Iniciativa con el carácter de urgente resolución.

En esa tesitura, se acordó que la misma quedaría conformada a saber:

Presidente	Dip. Gustavo Uribe Góngora
Secretario	Dip. José Luis Medina Lizalde
Secretario	Dip. Carlos Alberto Sandoval Cardona
Secretaria	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo
Secretaria	Dip. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo
Secretario	Dip. Santiago Domínguez Luna

Nuestro marco jurídico interno, en específico, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en su numeral 112, establece que *“La Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política será rotativa, se respetará la proporcionalidad en la representación de los grupos parlamentarios. Se renovará cada seis meses conforme al calendario y en el orden que por acuerdo determine el Pleno”*. Por ello, en cumplimiento a la citada disposición, los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, proponemos que dicho Órgano de Gobierno sea presidido durante el ejercicio constitucional que corresponde a esta Legislatura, en los términos señalados a continuación:



PODER LEGISLATIVO  
LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016-2018



Primer Período Del 07 de septiembre de 2016 al 07 de marzo de 2017	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Segundo Período Del 07 de marzo de 2017 al 07 de septiembre de 2017	Partido del Trabajo (PT)
Tercer Período Del 07 de septiembre de 2017 al 07 de marzo de 2018	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
Cuarto Período Del 07 de marzo de 2018 al 07 de septiembre de 2018	Partido Nueva Alianza

**Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:**

**Primero.** Se aprueba en todas y cada una de sus partes el presente Acuerdo, en los términos descritos en este instrumento legislativo.

**Segundo.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**Tercero.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.**

**PRESIDENTE**

**DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO**

**SECRETARIA**

**DIP. MÓNICA BORREGO  
ESTRADA**



**SECRETARIA**

**DIP. LORENA ESPERANZA  
OROPEZA MUÑOZ**